ADENDA N° 1

AL CONTRATO UOC N° 03/2015, SUSCRIPTO CON LA FIRMA RODAR S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015 PARA LA "AD-QUISICION DE CUBIERTAS – AD REFERENDUM – ID N° 285596".

Entre el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, domiciliada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, República del Paraguay, representada para este acto por **EL SEÑOR MINISTRO DR. CIRILO GUILLERMO SOSA FLORES**, con Cédula de Identidad N° 330.184, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RODAR S.R.L.** con **RUC N°: 80005334-6** (en lo sucesivo Contratista o Proveedor), domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala N° 4377 C/ De la Victoria, representado por el **Sr. RAÚL CAIIXTO VERA GAJARDO BUSTAMANTE**, con Cédula de Identidad N° 400742, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **AL CONTRATO UOC N° 03/2015, SUSCRIPTO CON LA FIRMA RODAR S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015 PARA LA "AD-QUISICION DE CUBIERTAS – AD REFERENDUM – ID N° 285596"**, amparados en el Artículo 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por la cual se acuerda el incremento del monto a contratar y la vigencia del contrato adjudicado, modificando de esta forma las siguientes cláusulas del contrato original:

CIAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:
La presente ADENDA N° 1 al contrato tendrá una vigencia desde su suscripción hasta el 30 de junio de 2016. ----------

Para los demás puntos que afectan a este acuerdo regirá el Contrato original suscripto entre las partes. ----------

En fe de lo expuesto, el Contratante y la Contratista, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente ADENDA N° 1 al Contrato de referencia en fecha 30 de diciembre de 2015, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.-

SR. RAÚL CALIXTO VERA GAJARDO BUSTAMANTE
REPRESENTANTE LEGAL
RODAR S.R.L.

Importadora de Neumáticos
RODAR S.R.L.
Av. E. Ayala 4377 - Tel.: 594 265 R.A

DR. CIRILO GUILLERMO SOSA FLORES
MINISTRO
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 448 485